

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las ocho horas treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne en segunda Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Rosa Cañón Rodríguez, D^a. Sandra Sánchez Andreu, D^a Concepcion Sala Macia y D. Domingo Paredes Ibañez.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Asiste, a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente y en calidad de órgano directivo, la Interventora General Municipal, D^a Cristina Serrano Mateo.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en segunda convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, la minuta del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de Agosto de 2024, la cual se transcribirá como acta e incorporará al libro correspondiente debidamente firmada por el Presidente y el Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO QUE MANTIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA MERCANTIL D. DOMINGO JESUS ABELLAN SERRANO PARA LA “FIESTA CONCENTRACION MOTERA. LOTE 2: EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION”. Expediente 72666/2023.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º.- Prorrogar por periodo de un año, el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la mercantil D. DOMINGO JESUS ABELLAN SERRANO para las “FIESTA CONCENTRACION MOTERA. LOTE 2: EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION”, por un importe de 3.714,70 € en el año 2024, extendiéndose por tanto la vigencia del contrato con la presente prórroga hasta el día 17 de noviembre de 2025.

2º.- NOTIFICAR el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a los interesados que se relacionan:

D. DOMINGO JESUS ABELLAN SERRANO

3º.- DAR traslado del presente acuerdo a:

- Intervención.
- Tesorería.
- D. César Rodríguez Mateo.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO QUE MANTIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON LAS MERCANTIL MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA, PARA EL SEGURO DE ACCIDENTES Y LESIONES PARA LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. EXPEDIENTE 20166/2020. Expediente 20166/2020.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º.-Prorrogar por periodo de un año, el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la mercantil MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.. para la SEGURO DE ACCIDENTES Y LESIONES PARA LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, por un importe de 59.900,00 € (15.326,63 € en el año 2024 y 44.573,37 € en el año 2025), extendiéndose por tanto la vigencia del contrato con la presente prórroga hasta el día 13 de diciembre de 2025.

2º.- NOTIFICAR el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a los interesados que se relacionan:

MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

3º.- DAR traslado del presente acuerdo a:

- Intervención.
- Tesorería.
- D. Daniel Plaza Montero.

4.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL APLICATIVO INFORMÁTICO "SPAI PATRIMONIO", SOPORTE, MANTENIMIENTO, CLOUD, FORMACIÓN Y SU PUESTA EN MARCHA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD. Expediente 16144/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica para la ADQUISICIÓN DEL APLICATIVO INFORMÁTICO "SPA PATRIMONIO", SOPORTE, MANTENIMIENTO, CLOUD, FORMACIÓN Y SU PUESTA EN MARCHA, a la mercantil "SPAI INNOVA ASTIGITAS S.L.", por un importe de 69.320 € (sin

IVA) mas 14.557,20 €, en concepto de IVA, lo que asciende a un total de 83.877,20 €, IVA incluido, para una duración de 3 años con posibilidad de una prórroga de un año, si bien, la duración real quedará condicionada a la duración del contrato tramitado en el expediente 12102/2022, en el cual hay una previsión de finalización del día 17 de octubre de 2026, con posibilidad de un año adicional de prórroga.

Motivación de la adjudicación: Esta adjudicación se realiza a favor de la única mercantil invitada al procedimiento, de conformidad con el informe técnico de valoración, suscrito por D^a. Begoña Julián Segura y D. Aitor Bartolomé Vázquez, de fecha 17 de julio de 2024, CSV nº 6KSGFMR9XNF5ZSHMHLXXK7Q56, y la propuesta suscrita por el Sr. Concejel Delegado, D. Domingo Paredes Ibáñez, de fecha 17 de julio de 2024, CSV nº 99GFGYW62EG4XEZ3G9X22CMAX.

El contrato se ejecutará conforme a los pliegos que rigen el mismo y a su oferta.

SEGUNDO.- Requerir a la adjudicataria para que en el plazo, no más tarde de los quince días hábiles siguientes, a aquél en que se reciba la notificación de este acuerdo, proceda a la formalización del contrato.

A este respecto, indicarle, que dicho contrato será firmado electrónicamente, para lo cual, el administrador de esa mercantil, cuyos datos constan en la documentación aportada al expediente, deberá de estar en posesión de certificado electrónico de representante de la empresa.

Forma de acceso para la firma del citado contrato.

- Tener instalada la aplicación “autofirma”.
- Navegador Chrome.
- Plataforma esPúblico Gestiona.
- Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja.
- Portafirmas.

TERCERO.- Publicar este acuerdo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Comunicar este acuerdo a:
Departamento de Intervención.
D^a. Begoña Julián Segura
D. Aitor Bartolomé Vázquez

QUINTO.- Notificar este acuerdo al adjudicatario, indicándole que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

5.- SOLICITUD PRESENTADA POR ISMAEL PASTOR MOYA EN REPRESENTACIÓN DE CP EDIFICIO NAVAMARES I Y II, BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2024-E-RE-54871, RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FORJADO Y PILARES EN PLANTA SEMISÓTANO MÁS IMPERMEABILIZACIÓN DE LA PISCINA EN AVENIDA DOCTOR GREGORIO MARAÑÓN, 37 Y 39. Expediente 66457/2024.

A propuesta de la Sra. Concejala de Gestión Urbanística, en virtud de sus facultades delegadas de dirección del área, la Junta de Gobierno acuerda dejar sobre la mesa este asunto hasta que las propuestas sean validadas por la misma, habida cuenta de que la propuesta de acuerdo carece de su firma, requiriéndose para que, en el futuro, se sometan a su consideración las propuestas del área antes de su incorporación a la Junta de Gobierno Local.

6.- SOLICITUD PRESENTADA POR RAQUEL MARIA DIAZ MALEUBRE EN REPRESENTACIÓN DE ENVIRONNEMENT SERVICE INFORMATIQUE ESPAÑA, SL, BAJO NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2020-E-RE-14331, RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO DE USO HOTELERO EN AVENIDA ALFREDO NOBEL, 108. Expediente 21389/2020.

A propuesta de la Sra. Concejala de Gestión Urbanística, en virtud de sus facultades delegadas de dirección del área, la Junta de Gobierno acuerda dejar sobre la mesa este asunto hasta que las propuestas sean validadas por la misma, habida cuenta de que la propuesta de acuerdo carece de su firma, requiriéndose para que, en el futuro, se sometan a su consideración las propuestas del área antes de su incorporación a la Junta de Gobierno Local.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYTO. DE TORREVIEJA E INFRAESTRUCTURES I SERVEIS DE TELECOMUNICACIONS I CERTIFICACIÓ SAU (ISTEC) PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PUNTO DE REGISTRO DE USUARIO (PRU). Expediente 52221/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo del Convenio denominado “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA E INFRAESTRUCTURES I SERVEIS DE TELECOMUNICACIONS I CERTIFICACIÓ SAU PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PUNTO DE REGISTRO DE USUARIO (PRU)” CSV: ALNAWPCCJDG5H65FWTNLRSY4T

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de formalización de dicho Acuerdo/Convenio.

TERCERO. Notificar y emplazar a INFRAESTRUCTURES I SERVEIS DE TELECOMUNICACIONS I CERTIFICACIÓ SAU, a los efectos de que se firme el Convenio

arriba referenciado.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURA N.º F2024T095117 CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADA POR TELEVISION COSTA BLANCA S.L., POR IMPORTE DE 3.227,37 €, EN CONCEPTO DE ACCESOS A INTERNET DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO -AGOSTO 2024. Expediente 73660/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la siguiente factura:

REG.FACE	REGAGE24e00059654126
FECHA FACTURA	01/08/2024
N.º FACTURA	F2024T095117
TERCERO	TELEVISION COSTA BLANCA S.L.
CIF	B53132858
CONCEPTO	ACCESOS A INTERNET DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO -AGOSTO 2024
IMPORTE	3.227,37 €
ORGANO GESTOR	Innovación
NATURALEZA JURIDICA	Servicios
EJERCICIO ECONOMICO	2024

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER y LIQUIDAR la obligación correspondiente y proponer el pago de la factura expresada en sus propios términos.

TERCERO.- ORDENAR EL PAGO de la factura expresada en sus propios términos.

CUARTO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado que consta en el párrafo Primero y DAR CUENTA de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones, así como de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos, a fin de que se hagan efectivos los pagos ordenados.”

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURA N.º 185 CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADA POR TORREGROSA SALA BEGOÑA., POR IMPORTE DE 2.178,00 €, EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO LOCAL DESTINADO A MUSEO DEL MAR Y DE LA SAL EN C/ PATRICIO PÉREZ, 10, JUNIO 2024. Expediente 68888/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. APROBAR la siguiente factura:

Tercero/ Razón Social			DNI		
TORREGROSA SALA BEGOña (Factura n.º 185)			73995094T		
Órgano Gestor	Naturaleza jurídica		Fecha de realización	Ejercicio económico	
CONCEJALÍA DE GESTIÓN PATRIMONIO	Contrato de servicios		JUNIO	AÑO 2024	
Concepto presupuestario	Arrendamiento local en c/ Patricio Pérez, 10 (museo del mar de la sal)				
N.O.	Fecha Fra.	n.º fra.	Face	CONCEPTO	IMPORTE
1	11/06/2024	185	2024.000 1260	Arrendamiento local destinado a museo del mar y de la sal en c/ Patricio Pérez, 10, JUNIO 2024	2.178,00 €
TOTAL					2.178,00 €

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER y LIQUIDAR la obligación correspondiente y proponer el pago de las facturas expresadas en su propio término.

TERCERO.- ORDENAR EL PAGO de las facturas expresadas en su propio término.

CUARTO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado que consta en el párrafo Primero y DAR CUENTA de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones, así como de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos, a fin de que se hagan efectivos los pagos ordenados.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURA N.º FR2406 CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADA POR VERA PÉREZ FRANCISCO, POR IMPORTE DE 3.078,49 €, EN CONCEPTO DE ALQUILER OFICINAS CENSO, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, JUNIO 2024. Expediente 60445/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. APROBAR la siguiente factura:

Fecha Fra.	n.º Fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
26.06.2024	FR2406	REGAGE2 4e0004781 8242	VERA PÉREZ, FRANCISCO	74.141.603 E
CONCEPTO				IMPORTE
ALQUILER OFICINAS CENSO, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – ALQUILER MES DE JUNIO 2024 DEL LOCAL				3.078,49 €
Órgano Gestor	Naturaleza jurídica		Fecha realización	de Ejercicio económico
CENSO Y ESTADÍSTICA	ALQUILER		JUNIO 2024	2024
Concepto presupuestario	2024-2-920-20204			

SEGUNDO. AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER y LIQUIDAR la obligación

correspondiente y **PROPONER EL PAGO** el pago de la factura expresada en sus propios términos.

TERCERO. ORDENAR EL PAGO de la factura expresada en sus propios términos.

CUARTO. NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado que consta en el párrafo primero y **DAR CUENTA** del mismo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones, así como de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos, a fin de que se hagan efectivos los pagos ordenados.

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURA N.º FR2407 CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADA POR VERA PÉREZ FRANCISCO, POR IMPORTE DE 3.078,49 €, EN CONCEPTO DE ALQUILER OFICINAS CENSO, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, JULIO 2024. Expediente 72955/2024.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. APROBAR la siguiente factura:

Fecha Fra.	n.º Fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
26.07.2024	FR2407	REGAGE2 4e0005636 6084	VERA PÉREZ, FRANCISCO	74.141.603 E
CONCEPTO				IMPORTE
ALQUILER OFICINAS CENSO, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – ALQUILER MES DE JULIO 2024 DEL LOCAL				3.078,49 €
Órgano Gestor	Naturaleza jurídica		Fecha realización	de Ejercicio económico
CENSO Y ESTADÍSTICA	ALQUILER		JULIO 2024	2024
Concepto presupuestario	2024-2-920-20204			

SEGUNDO. AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER y LIQUIDAR la obligación correspondiente y **PROPONER EL PAGO** el pago de la factura expresada en sus propios términos.

TERCERO. ORDENAR EL PAGO de la factura expresada en sus propios términos.

CUARTO. NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado que consta en el párrafo primero y **DAR CUENTA** del mismo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones, así como de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos, a fin de que se hagan efectivos los pagos ordenados.

12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO MODIFICADO DE ACCESO PROVISIONAL AL PUERTO DE TORREVIEJA, PRESENTADO POR D. JOSE A. GÓMEZ

SALES, EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL CONSULTORÍA IPYDO S.L. Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LAGUANT, S.L. UTE, BAJO REGISTRO DE ENTRADA N.º 2024-E-RE-63302 . Expediente 61634/2022

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto Modificado de acceso provisional al Puerto de Torre Vieja, que consta en el expediente que nos ocupa, presentado por D. Jose A. Gomez Sales, en representación de la mercantil Consultoria Ipydo, S.L. Proyectos y Construcciones Laquant, S.L. UTE, con registro de entrada 2024-E-RE-63302, de fecha 13 de agosto de 2024 y CSV: 76EZJPDQJF9NLN3JSFJCA7XYG, según informe favorable emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal, D. Francisco J. Garcia Sánchez, de fecha 30 de agosto de 2024 CSV: 4WNCWXHRSNRS6ZZXQZYW6DZ5X.

SEGUNDO: Notificar a las mercantiles adjudicatarias,
- CONSULTORIA IPYDO SL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LAQUANT SL UNION TEMPORAL DE EMPRESAS
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

TERCERO: Comunicar esta Resolución a los efectos oportunos a:

- Contratación.
- Contabilidad.
- Fiscalización.
- Tesorería.

Tecnico del expediente.

13.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DEL CONTRATO QUE MANTIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA MERCANTIL SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO), PARA EL “CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS -94/2017- SERVICIO DE MANTENIMIENTO FRENTE A AVERÍAS DEL PARQUE DE MICROINFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA”. Expediente 5766/2020

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

1º.-Prorrogar por periodo de un año, el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la mercantil SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO) para el “Contrato de Prestaciones de Servicios - 94/2017.- Servicio de mantenimiento frente a averías del parque de microinformática del Ayuntamiento de Torre Vieja”, extendiéndose por tanto la vigencia del contrato con la presente prórroga hasta el día 12 de enero de 2026.

2º.- NOTIFICAR el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a los interesados que se relacionan:

-SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U.

(SERMICRO)

3º.- DAR traslado del presente acuerdo a:

- Intervención.
- Tesorería.
- D. Óscar Serrano Domínguez.

14.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE FACTURAS NÚMEROS EMIT-102, EMIT-103, EMIT-104, EMIT-110, EMIT-111, EMIT-113, EMIT114, EMIT-115, Y DESDE EMIT-119 a EMIT-129 CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA, PRESENTADAS POR ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ, POR IMPORTE TOTAL DE 5.355,05 €, EN CONCEPTO DE DERECHOS DEVENGADOS EN LA TRAMITACIÓN DE DISTINTOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. Expediente 41585/2024

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA**:

PRIMERO. APROBAR la siguientes facturas:

1.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
04/01/2024	EMIT-102	2024.0000058	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Gastos jurídicos procurador ámbito provincial devengados en tramitación PO 260/2022 ante el JCA nº1 de Elche frente a PROMOTORREMAR 2014 S.L.</i>				1.111,47 €

2.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
04/01/2024	EMIT-103	2024.0000063	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Gastos jurídicos procurador ámbito provincial. Derechos devengados en tramitación Procedimiento Ordinario 259/2022 ante el JCA nº1 de Elche frente a INVERSIONES AP 2014 S.L.</i>				346,24 €

3.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
04/01/2024	EMIT-104	2024.0000065	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación de Diligencias Previas 954/2021 del Juzgado de Instrucción nº 4 de Torrevieja seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a PABLO COLLADO ORTIZ</i>				134,95 €

4.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
04/01/2024	EMIT-110	2024,0000075	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del PAB 667/2021 del JCA n.º 1 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a JOSE RAMON MONTESINOS</i>				346,24 €

5.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
05/01/2024	EMIT-111	2024.0000076	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de suplidos y derechos devengados en la tramitación del PAB 315/2022 del JCA n.º 1 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a MARIA JOSE MARTINEZ SANCHEZ</i>				258,49 €

6.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
08/01/2024	EMIT-113	2024.0000086	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del P.O. 416/2022 del Juzgado de lo Social nº 2 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a ROMAN MENDEZ PEREZ Y OTROS .</i>				199,53 €

7.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
08/01/2024	EMIT-114	2024.0000087	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del P.O.437/2022 del Juzgado de lo Social nº 1 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a FCO. JOSE SANCHEZ ANDREU y OTROS.</i>				199,53 €

8.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
08/01/2024	EMIT-115	2024.0000088	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del Procedimiento Ordinario 439/2022 del Juzgado de lo Social nº 1 de Elche seguido en nombre del Ayto. De Torrevieja frente a ALBERTO LAGUNA CUBERO y OTROS.</i>				143,53 €

9.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
------------	----------	------	-----------------------	-----

13/05/2024	EMIT-119	2024.0001008	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del PAB 16/2022 del JCA N.º 1 DE Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a MARIA JOSE TRIGUEROS QUEREDA .</i>				242,36 €

10.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
13/05/2024	EMIT-120	2024.0001009	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del Procedimiento Abreviado 34/2022 del JCA N.º 1 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a ANTONIO DURENDE.</i>				242,36 €

11.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
17/15/2024	EMIT-121	2024.0001073	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del Procedimiento Abreviado 663/2021 del JCA n.º 1 de Elche en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a ANTONIO MARINA BENLLOCH y OTROS..</i>				242,36 €

12.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
17/05/2024	EMIT-122	2024.0001075	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del PAB 1003/2021 del JCA n.º 1 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a ALFONSO LAFUENTE DOMENECH.</i>				242,36 €

13.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
17/05/2024	EMIT-123	2024.0001076	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del PAB 8/2022 del JCA n.º 1 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a VALENTIN MESEGUER VALERO.</i>				242,36 €

14.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
20/05/2024	EMIT-124	2024.0001082	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H

CONCEPTO	IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del PAB 199/2022 del JCA n.º 1 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a JORGE DIONISIO PRUNEDA LÓPEZ.</i>	242,36 €

15.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
20/05/2024	EMIT-125	2024.0001083	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del PAB 1001/2021 del JCA n.º 1 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a MARIA JOSEFA ANDREU RUIZ.</i>				242,36 €

16.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
20/05/2024	EMIT-126	2024.0001084	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del P.O. 488/2022 del Juzgado de lo Social nº 2 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a YOLANDA CELDRÁN DOMÍNGUEZ.</i>				191,47 €

17.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
20/05/2024	EMIT-127	2024.0001085	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del PAB 9/2022 del JCA nº 1 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a SILVIA ESCRIBANO BABIANO..</i>				242,36 €

18.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
20/05/2024	EMIT-128	2024.0001086	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del PAB 890/2021 del JCA Nº 1 DE Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a ALFONSO LAFUENTE DOMENECH .</i>				242,36 €

19.-

Fecha Fra.	n.º. fra	Face	Tercero/ Razón Social	CIF
20/05/2024	EMIT-129	2024.0001087	ANTONIO MERLOS SÁNCHEZ	21.650.378H
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Cuenta de gastos suplidos y derechos devengados en la tramitación del PAB 823/2021 del JCA nº 1 de Elche seguido en nombre del Ayuntamiento de Torrevieja frente a ADELAIDA GÓMEZ CALDERON .</i>				242,36 €

SEGUNDO. Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación correspondiente de las facturas expresadas en sus propios términos.

TERCERO.- Ordenar el pago de las facturas expresadas en sus propios términos.

CUARTO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado que consta en el párrafo Primero y **Dar cuenta** de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones, así como de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos, a fin de que se hagan los pagos ordenados.

15.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE PLAYAS, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO. Expediente 29422/2024

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

1º) Aprobar el expediente de **contratación de la adquisición de un vehículo para el servicio de playas, mediante tramitación anticipada del gasto** y procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada.

2º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 17 de julio de 2024, CSV n.º 5AYKDNRATH3Q3PCQNW4HQ9DZP, suscrita por los técnicos nombrados en el expediente, D. Alejandro Morer Bielsa y D. Juan Antonio Sánchez Valero.

3º) Aprobar la ficha técnica de fecha 30 de agosto de 2024, CSV n.º 6EEZGP4W9NJAMEPYPMTEPDGHY, suscrita por los técnicos nombrados en el expediente, D. Alejandro Morer Bielsa y D. Juan Antonio Sánchez Valero.

4º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 30 de agosto de 2024, CSV n.º 4SEC36RMAC7T2LY6EH3JYQDPA, suscrito por los técnicos nombrados en el expediente, D. Alejandro Morer Bielsa y D. Juan Antonio Sánchez Valero.

5º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 2 de septiembre de 2024, CSV n.º 5H7WZHJNMXGMKHR92C3FW7AMS, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.

6º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, así como a los técnicos del expediente, D. Alejandro Morer Bielsa y D. Juan Antonio Sánchez Valero.

7º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

16.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE STREET MARKET FOODTRUCK EN LA CIUDAD DE TORREVIEJA. Expediente 48659/2024

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

1º) Aprobar el expediente de contratación del Desarrollo de Street Market Foodtruck en la ciudad de Torrevieja, mediante procedimiento abierto simplificado.

2º) Aprobar el gasto correspondiente, en virtud de los documentos contables obrantes en el expediente.

3º) Aprobar el cuadro de características técnicas de fecha 30 de agosto de 2024, CSV n.º 5ZPRR99WCKWM7PTJ4EJZGXQXC, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Daniel Amores González, Agente de Desarrollo Local.

4º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 30 de agosto de 2024, CSV n.º 73T76XFLNXZ9S9QDYP3RMC3N4, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Daniel Amores González, Agente de Desarrollo Local.

5º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 3 de septiembre de 2024, CSV n.º 9XRZP5C7DQWFZMPACRJTRZKXG, suscrita por el técnico nombrado en el expediente, D. Daniel Amores González, Agente de Desarrollo Local.

6º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 3 de septiembre de 2024, CSV n.º 6HMRAXC9GGM95YX6NNS9Q55N5, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.

7º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, a los efectos contables que procedan y al técnico del expediente, D. Daniel Amores González.

8º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de características técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

17.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, MEMORIA JUSTIFICATIVA FICHA TÉCNICA Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, POR URGENCIA. Expediente 47282/2023

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º) Aprobar el expediente de contratación de prestación del servicio de ayuda de domicilio (SAD), mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, por urgencia.

2º) Aprobar el gasto correspondiente, en virtud de los documentos contables obrantes en el expediente.

3º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 23 de agosto 2024, CSV n.º 9TZRRAJGJWLWZ2PRGH6HTT6AT, suscrita por el técnico nombrado en el expediente, D. Antonio Ortuño Samper, Psicólogo Municipal.

4º) Aprobar la ficha técnica de fecha 23 de agosto de 2024, CSV: n.º 6CZJG3AKH6L9LGRQ SXAEAGJ45, suscrita por el técnico nombrado en el expediente, D. Antonio Ortuño Samper, Psicólogo Municipal.

5º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 23 de agosto de 2024, CSV n.º ANJWCZZ9TKLZ3D7C3MY9S4HR3, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Antonio Ortuño Samper, Psicólogo Municipal.

6º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 23 de agosto de 2024, CSV n.º 5GD9LCCD4SSC2JM2ELPDJDP9F, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.

7º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, así como al técnico nombrado en el expediente, D. Antonio Ortuño Samper, Psicólogo Municipal.

8º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como, en el Diario Oficial de la Comunidad Europea.

9º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Al inicio del siguiente punto del Orden del día, se ausenta de la Sala la Sra. Concejala D^a. Concepción Sala Maciá.

18.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA. SOLICITUD PRESENTADA POR D^a. CONCEPCIÓN SALA MACIÁ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN TORREVIEJA DE LA HOSPITALIDAD DIOCESANA DE LOURDES, BAJO REGISTRO DE ENTRADA N.º 2024-E-RE-67507 , RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE 19 A 23:59 H. PARA REALIZACIÓN DE UN SORTEO. Expediente 79932/2024

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Estimar la solicitud presentada por Dña. Concepción Sala Maciá (Peregrinación a Lourdes), con DNI: ***9125**, según instancia 2024-E-RE-67507, de fecha 3 de septiembre de 2024, para la obtención de la autorización relativa al uso de la Plaza de La Constitución, el día 6 de septiembre de 2024, de 19:00h a 23:59h, para la realización de sorteo de un bingo, haciendo constar que según lo establecido en la “Ordenanza Reguladora de Zonas Verdes, Áreas Naturales y Arbolado Viario”, aprobada por el Ayuntamiento pleno con fecha 26 de julio de 2013, se deberá cuidar el entorno y su limpieza, siempre bajo la supervisión y evaluación de daños del encargado del mantenimiento de la plaza, el cual emitirá un informe de los daños ocasionados, si los hubiese, de los que deberán hacerse cargo los solicitantes posteriormente.

SEGUNDO. NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se consumió este turno, sin que por ninguno de los señores asistentes, se hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas diez minutos extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejala Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.